

Sesión Ordinaria del día 7 - Julio - 67
 Sres. Asistentes
 Sr. Alcalde

D. Dionisio Sastre Villagray
 Sres. Concejales

D. Angel del Olmo Olivares

D. Alfonso Navacerrada Mates

D. Joaquin de las Heras Herman

D. Alejandro Seng Tato

D. Enrique Aguado Estelam

D. Antolin Montes Frutos

D. Idoro Rodriguez Tato

D. Aureano Navacerrada Garcia

D. Pedro Carrajona Navacerrada

Secretario

D. Miguel Aranz de la Fuente

En San Sebastian de los Reyes a siete de Julio de mil novecientos sesenta y siete. - Siendo las veintidós y veinte horas se reunen en la casa Consistorial los señores al margen reseñados, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno municipal, que es continuación del an-

terior, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Dionisio Sastre Villagray, tomándose los acuerdos siguientes:

1º Sesión anterior. - Se da lectura del acta de la sesión anterior que encontrada conforme es aprobada por unanimidad. -

2º Cañadas. - Después de larga deliberación sobre el asunto con ponencias de varios Concejales, se aplaza el tomar o no acuerdo sobre destino de cañadas, para efectuar un mejor estudio sobre la conveniencia de tal hecho. -

3º Proyecto de urbanización "La Granjilla". - Por el Sr. Secretario de la Corporación se da lectura a in-

forme sobre antecedentes del Plan Parcial de Ordenación Urbana "La Granjilla", del que resulta que la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en sesión de 24 de noviembre de 1.965, aprobó el avance de dicho Plan Parcial, que había de someterse - una vez completado el expediente en forma reglamentaria, a los Trámites del artículo 39, en relación con el artículo 42 de la Ley del Suelo

Sometido a decisión de los presentes, se acuerda por unanimidad: Que teniendo en cuenta que dicho plan no cumple las exigencias que estima necesarias este Ayuntamiento cuales son 1.º La calle "A" de doce metros desde la C.M. debe continuar con el mismo ancho hasta confluir en el Camino de Pesadilla teniendo unión dicho camino con la calle "A"; 2.º El camino de Pesadilla debe considerarse como futura avenida por lo cual procede que la parcelación que linda por dicho camino lleve una línea recta con relación a una futura avenida con 15 metros de ancho, debiendo estar urbanizada a la mitad de esta importante vía; 3.º Las calles "B",

"C", "D", "E", "F" y "G" deben continuar sin cortes de zonas verdes hasta confluir con el camino de Pesadilla.-

4º someter el expediente al trámite de información pública previsto en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de Mayo de 1.956, superado el cual se elevará nuevamente el expediente a la aprobación provisional de la Corporación.-

4º Subvención de la Diputación Provincial para obras de saneamiento.- Se acuerda realizar gestiones en la Diputación Provincial Sección de Coordinación y Cooperación, para ver la forma de invertir este presupuesto

5º Riego asfáltico en la Avenida de los Reyes Católicos y ampliación de obra.- Con el contratista de dichas obras se tratará presupuesto, proyecto y condiciones de las obras a realizar en citada avenida.

6º Tapas de alcantarillado en la calle Pablo Ortiz.- Se da cuenta de una instancia de varios vecinos de la calle Pablo Ortiz en petición de ayuda económica para hacer efectivo el pago de algunas tapas de alcantarillado.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a tal petición de

- ayuda económica. -
- 7º Facturas. - Se da cuenta de diversas facturas presentadas por distintos industriales, acordándose el pago de las mismas, según relación que se cita: A Víctor Martín Muncio por tubos de cemento 9.660,- pts; A José Segura Frutos por tubos de cemento 1.232,50 A José de la Sen San, Trabajos en puentes públicas 350,-; A Nava-Regi, una puerta para la Clínica 2.950,- A Vicente Valencia, por reparación de Mobiliario 5.075,-; A Hnos. Paquirri por Trabajos en casa del Secretario 16.417,-; otra a Hnos. Paquirri por Trabajos en casa del Alguacil y Escuelas 675,-; A Víctor Martín Muncio, por tubos de cemento 9.646,- otra al mismo industrial por tubos y yeso de 68,- pts, a Manuel Navacerrada Frutos por materiales diversos una de 216,-, otra de 714,34; otra de 5.224,08; ~~otra de 4.632,60~~ otra de 1.667,64; otra de 3.362,49.
- 8º Certificación final de las obras de pavimentación de las calles San Onofre y Mayor. - Se da cuenta por el Sr. Secretario de dicha certificación aprobando el pleno el importe de la ejecución material de la obra por un importe de 1.763.432,76, denegando

do, los honorarios del Arquitecto y Aparejador Municipales que constan en la misma, por existir un pacto entre el Ayuntamiento y ambos de prestar sus servicios gratuitamente al Ayuntamiento.

Además se pide por el Pleno que dichos técnicos hagan una certificación de garantía de las obras realizadas en dichas calles.-

A las cero horas quince minutos el Sr. Presidente da por finalizada la sesión que se continuará a las dieciocho horas del día de hoy, de lo que yo Secretario doy fe.-

Dionisio Sastre.

Juget del Almo

~~Alcalde~~ ~~Concejal~~ ~~Concejal~~

P. Corojano

Eguado

Leucano Nacacmalle

M. L. h. t.

Armas